

Acordo se le Niite en llegando y para ello nombró con
Comisarios a los Sr. Juan Molinar Armata, Cauallero del Orden
de Santiago, don Juan Lucas Puel de Luis Pasim y don Joseph de
Cinde Figueroa Conde de Villa Leal Leob. de Saluador de
Corcoles y Martin Inyol Jurados =

Patrodeslar

Apeticion de don Alonso de Notal segura prem. en que replica se
le manden entregar quinientos y ochenta y seis D. y quartillo de
den de que hizo deposito de el Valor de tres solares que se remata
son en el fuso dho, el uno en la Parrochia de San Andres Lin de las
suas solar de Pedro Cuñillos y otros, de segundo en la Parrochia
del Antolin y en la misma el tercero, y a diferentes Lindeos
acuso sin para Justificacion de ser fijos base exiucion de
diferentes Instrumentos = y la Cuid. haviendo oido como
era su reconocimiento y examen de dha presentacion a qualquie
ra de los Abogados para que informen =

Idem

Hizose Relacion de papeles de don Diego Araynay y sus
Abogado de los D. Consejo y de esta Cuid. aguien se comeno el
reconocimiento de los Instrumentos presentados de Saluador
Rodrigo franco de zano de Valencia para Justificacion de la
pretension a Valores tres solares en la Parrochia de S.
Antolin que se remataron en el no en Ger. Alvarez en pre
cio de Ciento y sesenta y cinco D. y los otros dos en fernando
forzado en secientos y ocho D. y tres quartillos, y no obstante
contenere en el Informe de dho. Abogado estar bastante menre
Justificada dha pretension: Saniendose Niito al mismo ^{tiempo} peticion
de don Alonso Notal segura Prem. y proced. de los bienes de la
Cofradia de Hermana de S. S. Linde en que representa que no se
dho. solares en la Parrochia de San Antolin es propio de dha
Hermita en virtud de Escritura de Donacion que exiue suplicando
que en vista de ella se le mande entregar a la parte de dho. Santo
Capacion correspondiente a los tres solares para lo qual en caone
zerario contra dize la pretension de dho. Saluador Rodrigo = y
entendido y no y otros. la Cuid. dispuso la Composicion de dho. y
al Cau. Proced. general y a los Abogados en vista de lo Ciento de sus
derechos por lo que toca a los solares rematados en Geronimo
Alvarez en ciento y sesenta y cinco D. que es sobre que ve
caie dha Contradicion, y hecho de entre que su Valor aguien to
care de el 1.º Jurado Martin Inyol depositario de dho. efectos
en virtud de Cofia de lo que es y veuio, como tambien a dho
Saluador Rodrigo franco el producto de los otros dos solares
en la misma forma pre ziendo el dar fianza depositaria